REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01399/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 11 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 427570 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N° 1607 de fecha 07.07.2014 que aprueba Programa "Celebración Día de las Cármenes" en localidad de Maule Sur; el Decreto A. Exento N°1036/14 que aprueba convenio suministro ID 4168-63-LE14; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos arreglo florales grande para la realización de actividad mencionada en Vistos.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de flores y emisión de orden de compra a nombre de: **Flor Vasquez Morales, Rut N° 5.995.225-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $90.000 (Noventa mil pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152212003 denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones.